MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ

Unidad Operativa de Contrataciones

Minga Porã, 12 de julio de 2.023. –

DICTAMEN JUSTIFICATIVO CONTRATO ABIERTO

SEÑOR:
ABOGADO PABLO SELTZ ORTIZ
DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE:

Ref: ***CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2023 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIAS PESADA DE LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL- CON ID Nº 433527***

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda en mi carácter de encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Minga Pora, a efecto de elevar el presente dictamen en el marco del proceso licitatorio conforme la modalidad licitación por CONTRTACION DIRECTA que proyecta llevar adelante esta unidad operativa de contratación con la descripción "***CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2023 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIAS PESADA DE LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL- CON ID Nº 433527***, a fines de Justificar la modalidad del **CONTRATO ABIERTO por montos mínimos y máximos** en los lotes 1, 2, 3, 4 y 5. La modalidad fue establecida teniendo en cuenta que no se puede dimensionar la cantidad exacta de los Servicios a ser utilizados durante el tiempo de vigencia de la contratación, debido al uso continuo que se le da a los vehículos Municipales, **no se puede determinar con exactitud los problemas o desperfectos mecánicos que necesite reparación o mantenimiento a futuro los cuales se estarán solicitando acorde a la necesidad y conforme a la utilización de los mismos, considerando que para la Institución Municipal** es una necesidad básica e indispensable que los vehículos se encuentren en óptimas condiciones a fin de realizar los trabajos.-

Lotes	Descripción	Monto Mínimo	Monto Maximo
1	LOTE 1 - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE RETRO EXCABADORA NEW HOLLAND	15.000.000	30.000.000
2	LOTE 2 - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SCANIA RECOLECTOR	20.000.000	40.000.000
3	Lote 3 - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TRACTOR TL95	15.000.000	30.000.000
4	LOTE 4 - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TRACTOR TL95	10.000.000	20.000.000
5	LOTE 5 - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE PALA CARGADORA CATEPILLAR	34.000.000	68.000.000

Que, en vista a la normativa vigente. "RESOLUCIÓN DNCP N 4400/2022 art. 2 Cuando no sea posible la definición exacta de la cantidad de bienes, servicios u obras que serán necesarias durante la ejecución del contrato, la convocante podrá definir en las bases contractuales la utilización del contrato abierto, en cuyo caso deberán especificarse los montos o cantidades mínimas y máximas a ser contratadas.

EN MI DICTAMEN, SALVO MEJOR PARECER. –

Eliza M Cabrera R

ELIZA MARIBEL CABRERA ROTELA
Responsable de la UOC

MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES – U.O.C. – PARANÁ - PARAGUAY